

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Muy buenos días, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, sean ustedes bienvenidos, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 90

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con doce minutos del día treinta y uno de Julio del Dos mil Nueve, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal; C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificaron su inasistencia los C. Regidores Lic. Porfirio Elizondo Navarro y la Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez y el Lic. Héctor Arredondo Cano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.

- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a otorgar bajo la figura de Donación a favor del Gobierno Federal, 01-un inmueble propiedad municipal ubicado en la Colonia Contry La Silla.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a revocación del acuerdo número 4 del Acta 45 de la Sesión de Cabildo celebrada en fecha 22 de Enero del año 2002 y declaración de la desincorporación y autorización para enajenar mediante la figura de Donación un lote compuesto de 01-una barredora y 09-nueve camiones compactadores de basura que forman parte del dominio municipal.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a declarar como chatarra un lote de 61 vehículos en desuso que forman parte del dominio público municipal, y asimismo se autorice la enajenación mediante subasta pública del referido lote de vehículos.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Protección Civil, relativo a las modificaciones al Reglamento de Protección Civil Municipal de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
- X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- XI.- Asuntos Generales.

XII.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Quiénes estén de acuerdo?, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día aprobado y a lo establecido en el Reglamento Interior de nuestro R. Ayuntamiento, me permito solicitar al C. Secretario se sirva disponer lo conducente a la Lectura y aprobación en su caso de las Actas de las Sesiones anteriores.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con fundamento en el Artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior mediante su remisión anticipada, y obrando ya en su poder el Proyecto del Acta de Cabildo número 89-ochenta y nueve, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 17-diecisiete de Julio del año 2009-dos mil nueve me permito solicitar a este H. Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de su lectura, y así mismo emitir la aprobación de la misma. Por lo que me permito, con la venia del C. Encargado del Despacho, solicitar a quienes estén en sentido aprobatorio del Proyecto del Acta número 89-ochenta y nueve, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 17-diecisiete de Julio del año 2009-dos mil nueve, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta número 89-ochenta y nueve, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 17-dieciséis de Julio del año en curso.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: A fin de desahogar el Orden del Día aprobado, instruyo al C. Secretario se sirva informarnos del cumplimiento de los Acuerdos de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento del acuerdo de este Cuerpo Colegiado, tomado en la Sesión Ordinaria del día 17-dieciséis de Julio del año en curso, me permito informar que se mandaron publicar en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del Segundo Informe Trimestral de los ingresos y egresos municipales, del período Abril-Junio del ejercicio 2009.
2. Aprobación de celebración de Convenio de Colaboración para la Rehabilitación y Mantenimiento de espacios educativos de nivel básico, entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
3. Aprobación de modificaciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
4. Aprobación de modificaciones al Reglamento Interno del Centro Preventivo de Internamiento Distrital de Guadalupe, Nuevo León.
5. Aprobación de modificaciones al Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
6. Aprobación de permiso al C. José Manuel Mazatan Dávila, para realizar una función de lucha libre en los terrenos de la Expo Guadalupe, con venta de cerveza, en fecha 18-dieciocho de Julio del año en curso.
7. Aprobación de 03-tres aperturas, 03-tres cambios de titular y 01-una revocación voluntaria de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

Ponemos presente a nuestro Regidor Edel, con todo gusto.

Me permito respetuosamente solicitar a éste R. Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura total de los dictámenes, a efecto de presentar al Pleno los resolutivos de los mismos, ello en virtud de que los dictámenes ya obran en su poder y fueron analizados previamente y resulta más eficiente proceder sólo a la lectura de los resolutivos. Por lo que si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad de votos.

C. Síndico Encargado del Despacho, Honorables miembros del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura total de los dictámenes, para leer solamente los resolutivos, es en forma unánime.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a otorgar bajo la figura de Donación a favor del Gobierno Federal, 01-un inmueble propiedad municipal ubicado en la Colonia Contry La Silla.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen correspondiente.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Dr. Jesús René Tijerina Cantú, Secretario de la Comisión de Patrimonio, para que a nombre de dicha comisión, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen correspondiente.

El C. Regidor Dr. Jesús René Tijerina Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, con su permiso Compañeros Regidores, Encargado del Despacho, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través del C. Secretario

del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C.P. JESÚS PAEZ ELIZONDO, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y LIC. LUIS ARTURO MARTINEZ OSUNA, Director de Patrimonio, a fin de continuar con los trámites correspondientes sobre la regularización de diversos inmuebles a favor del Gobierno Federal y en lo que respecta al presente dictamen, regularizar bajo la figura jurídica de la donación un inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual actualmente es destinado para llevar a cabo el culto público, ubicado en las calles Anaxágoras, Avenida las Américas y Galileo, en el Fraccionamiento Contry la Silla, identificado con el expediente catastral número 43-031-001.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste H. Cabildo otorgar bajo la figura jurídica de la Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, un inmueble propiedad municipal ubicado en las calles Anaxágoras, Avenida Las Américas y Galileo en el Fraccionamiento Contry la Silla, identificado con el expediente catastral número 43-031-001, contando con las siguientes medidas y colindancias:

IGLESIA CRISTO LA MONTAÑA.

Ubicación: calles Anaxágoras, Avenida las Américas y Galileo, en el Fraccionamiento Contry La Silla, Superficie.- 10,684.67 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide en dos tramos en líneas curva, el primero de 26.738 metros y el segundo de 39.313 metros y ambos colindan con Retorno

Al Sur mide 58.876 metros colindando con Área Municipal.

Al Oriente mide en dos tramos el primero en línea curva de 46.799 metros y el segundo en línea recta de 103.691 metros y ambos colindan con la calle Anaxágoras.

Al Poniente mide 153.895 metros y colinda con Área Municipal.

SEGUNDO.- Que una vez que se realicen los trámites respectivos para la desafectación del predio anteriormente señalado, se lleve a cabo el contrato de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales a fin de que sea inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y surta los efectos legales que haya lugar.

TERCERO.- Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

CUARTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación en la sala de Sesión de Juntas del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 10 días del mes de Julio del año 2009-dos mil nueve.

Es todo, gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular, se sirvan manifestarlo. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación si a bien lo tienen, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través del C. Secretario

del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C.P. JESÚS PAEZ ELIZONDO, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y LIC. LUIS ARTURO MARTINEZ OSUNA, Director de Patrimonio, a fin de continuar con los trámites correspondientes sobre la regularización de diversos inmuebles a favor del Gobierno Federal y en lo que respecta al presente dictamen, regularizar bajo la figura jurídica de la donación un inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual actualmente es destinado para llevar a cabo el culto público, ubicado en las calles Anaxágoras, Avenida las Américas y Galileo, en el Fraccionamiento Contry la Silla, identificado con el expediente catastral número 43-031-001.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- En fecha 24 de Septiembre del año 2008-dos mil ocho, se aprobó mediante Sesión del H. Cabildo, bajo el Acta 58, acuerdo 04, autorizar la revocación del acuerdo 02, del Acta 161, de fecha 15 de Septiembre de 1997, mediante la cual se revoco el acuerdo 06 del Acta 133 de fecha 10 de Marzo de 1997, donde se aprobó celebrar contrato de comodato por el término de 99 años y se acordó otorgar en donación a favor el Gobierno Federal diversos inmuebles propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismos que serán utilizados para el culto público, los cuales se derivan del Decreto 449 de fecha 20-veinte de Agosto del año 1997, expedido por el H. Congreso del Estado, quedando salvaguardados los derechos adquiridos con la aprobación de dicho dictamen en cuanto a los inmuebles ocupados para el culto público y relacionados de la siguiente manera:

1.- TEMPLO CRISTO DE LA MONTAÑA

Ubicación: Avenida Paseo de las Americas y Calle 1, Colonia Contry la Silla.

2.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Ubicación, Calle Valle Alto y Valle Dorado, Colonia Valle Soleado.

3.- PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ

Ubicación: Calle Lago de Utah y Avenida Xochimilco, Col. Xochimilco.

4.- CAPILLA SEÑOR DE LOS AFLIGIDOS

Ubicación: Avenida Raymundo Almaguer y Privada Cerro de la Campana, del Fraccionamiento Almaguer

5.- CAPILLA INMACULADO CORAZON DE MARIA

Ubicación Calle laurel y Alhelí, Colonia Santa María.

6.- CAPILLA SAN MARTIN DE PORRES

Ubicación: Laguna de Términos y Calle Isla de Cedros en la Colonia Valles de Guadalupe.

7.- CAPILLA LA SAGRADA FAMILIA

Ubicación Calle Moisés Sáenz y San Miguel de la Colonia Crispín Treviño.

8.- CAPILLA DE LA SANTA CRUZ

Ubicación Calle Zafiro y calle Ágata en la Colonia Santa Cruz Arboledas.

9.- CAPILLA DE LA RESURRECCION DEL SEÑOR

Ubicación: Avenida del Bosque y Calle Veranda en la Colonia Valle del Soleado.

10.- CAPILLA MARIA REYNA DE LOS APOSTOLES

Ubicación: Avenida México y Avenida Santo Domingo, en la Colonia Valle de San Roque.

11.- CAPILLA SAN FRANCCISO DE ASIS

Ubicación: Avenida Monterrey y calle Octava Avenida, en el Fraccionamiento Rincón de la Sierra.

12.- CAPILLA SAN PABLO

Ubicación: Avenida Albino Daniel Fuentes y Justo González en la Colonia Garza Melo.

13.- CAPILLA SANTA ISABEL

Ubicación: Avenida de la Villa y Calle Rumania, Fraccionamiento Villa Olímpica.

14.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Ubicación: Privada Ciprés, en el Fraccionamiento Las Huertas.

15.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
Ubicación Calle Francisco Murguía, Colonia Lomas de Tolteca.

16 – CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASIS
Ubicación: Calle Santa Rosa entre San José y San Pablo, Colonia Riveras de Lindas Vista.

17.- CAPILLA SAGRADO CORAZON DE JESUS
Ubicación: Calle San Francisco y San Eduardo, en la Colonia Vista Sol.

18.- CAPILLA DE LA PURISIMA CONCEPCION
Ubicación: Calle Diana y Minerva, en la Colonia Nueva Linda Vista.

19- CAPILLA SAN JUAN BOSCO
Ubicación: Calle Los pinos y Calle Purísima, en el Fraccionamiento La Luz.

20.- CAPILLA JESUS MISERICORDIOSO
Ubicación: Calle Venustiano Carranza en la Colonia 10 de Mayo.

21.- CAPILLA PURISIMO CORAZON DE MARIA
Ubicación: Calle Benito Juárez, Colonia Arboledas del Oriente.

22.- CAPILLA JESUS SACERDOTE
Ubicación: Calle Moyahua, de la colonia Cañada Blanca.

23.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD
Ubicación: Calle Guanajuato, en la Colonia Provivienda Guadalupe.

24.- CAPILLA SAN GABRIEL ARCANGEL
Ubicación: Calle Matías Romero, en el Fraccionamiento Jardín de Casa Blanca.

25.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO
Ubicación: Calle Río Colorado número 203, de la Colonia Jardines del Río.

26.- CAPILLA CORPUS CHRISTI
Ubicación: Calle Calesta, en la Colonia Fomerrey 31.

27.- CAPILLA SANTO DOMINGO
Ubicación: Calle Villa Ayala en la Colonia Fomerrey 18.

28.- CAPILLA SAN MARCOS

Ubicación: Calle Las Torres numero 200 en la Colonia Infonavit Nuevo San Sebastián.

29.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LOS POBRES

Ubicación: Calle Arturo B. de la Garza numero 3,800, en la Colonia Fomerrey 19.

SEGUNDO.- Así mismo se autorizó la rectificación de mediadas de las 29 iglesias señaladas en el punto anterior y reunida la papelería correspondiente a la acreditación de la propiedad de los mismos, se turne a éste cuerpo colegiado para su aprobación en conjunto o en lo individual la desafectación mediante el acto jurídico de la Donación.

TERCERO.- Que actualmente la Dirección de Patrimonio se encuentra realizando la rectificación de medidas de las áreas municipales donde están ubicadas las iglesias referidas en puntos anteriores comprometidos en donación, a fin de continuar con el trámite correspondiente a la desafectación de los referidos predios municipales y regularizar la iglesias a favor del Gobierno Federal.

Es por lo anterior que ésta Comisión de Patrimonio emite el siguiente:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que realizada la rectificación de medidas del predio ubicado en las calles Anaxágoras, Avenida Las Américas y Galileo, en el Fraccionamiento Contry La Silla, identificado con el expediente catastral número 43-031-001, contando con las siguientes medidas y colindancias:

IGLESIA CRISTO LA MONTAÑA.

Ubicación: calles Anaxágoras, Avenida las Américas y Galileo, en el Fraccionamiento Contry La Silla, Superficie.- 10,684.67 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide en dos tramos en líneas curva, el primero de 26.738 metros y el segundo de 39.313 metros y ambos colindan con Retorno

Al Sur mide 58.876 metros colindando con Área Municipal.

Al Oriente mide en dos tramos el primero en línea curva de 46.799 metros y el segundo en línea recta de 103.691 metros y ambos colindan con la calle Anaxágoras.

Al Poniente mide 153.895 metros y colinda con Área Municipal.

SEGUNDO.- Que en base a lo anteriormente descrito y a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en el Acta numero 58, Acuerdo 3 de fecha 24 de Septiembre del año 2008, en el cual existe un compromiso de la presente Administración de regularizar las iglesias que se encuentran ocupando un predio municipal y aunado a que desde el tiempo en que fueron establecidas, estas pasan a ser propiedad de la Federación como bien Nacional, es por lo que la Comisión de Patrimonio pone a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste H. Cabildo otorgar bajo la figura jurídica de la Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, un inmueble propiedad municipal ubicado en las calles Anaxágoras, Avenida Las Américas y Galileo en el Fraccionamiento Contry la Silla, identificado con el expediente catastral número 43-031-001, contando con las siguientes medidas y colindancias:

IGLESIA CRISTO LA MONTAÑA.

Ubicación: calles Anaxágoras, Avenida las Américas y Galileo, en el Fraccionamiento Contry La Silla, Superficie.- 10,684.67 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide en dos tramos en líneas curva, el primero de 26.738 metros y el segundo de 39.313 metros y ambos colindan con Retorno

Al Sur mide 58.876 metros colindando con Área Municipal.

Al Oriente mide en dos tramos el primero en línea curva de 46.799 metros y el segundo en línea recta de 103.691 metros y ambos colindan con la calle Anaxágoras.

Al Poniente mide 153.895 metros y colinda con Área Municipal.

SEGUNDO.- Que una vez que se realicen los trámites respectivos para la desafectación del predio anteriormente señalado, se lleve a cabo el contrato de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales a fin de que sea inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y surta los efectos legales que haya lugar.

TERCERO.- Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

CUARTO.- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación en la sala de Sesión de Juntas del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 10 días del mes de Julio del año 2009-dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
Presidente
(rúbrica)

| | |
|---|--|
| DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ Secretario (rúbrica) | PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ Vocal (rúbrica) |
|---|--|

| | |
|---|---|
| LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Vocal (rúbrica) | C. LUIS GUTIERREZ BETETA Vocal (rúbrica) |
|---|---|

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza el presente acuerdo por Unanimidad de votos, queda todo asentado íntegramente en el Acta correspondiente.

- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a revocación del acuerdo número 4 del Acta 45 de la Sesión de Cabildo celebrada en fecha 22 de Enero del año 2002 y declaración de la desincorporación y autorización para enajenar mediante la figura de Donación un lote compuesto de 01-una barredora y 09-nueve camiones compactadores de basura que forman parte del dominio municipal.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito C.

Secretario, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen correspondiente.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, integrante de la Comisión de Patrimonio, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con mucho gusto, con su venía Sr. Encargado del Despacho.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León se nos turnó para estudio, análisis y dictamen escrito presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Director de Patrimonio Municipal, mediante el cual solicitan la revocación del Acuerdo número 4 del Acta 45 de la sesión del H. Cabildo celebrada el 22-veintidós de Enero del 2002-dos mil dos, y la aprobación para que se declare la desincorporación y autorización para enajenar mediante la figura de Donación de un lote compuesto de 01-una barredora y 09-nueve camiones compactadores de basura, que forman parte del dominio Público Municipal.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41, 143 fracción II, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 reformado fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado que se tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declare por éste Cuerpo Colegiado la revocación del Acuerdo 4 del Acta número 45 de la sesión celebrada el 22-veintidós de Enero del 2002-dos mil dos, mediante el cual se autorizo el Arrendamiento a los Municipios de los vehículos objeto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se declaren las unidades en desuso para la prestación del servicio público del Municipio de Guadalupe, los vehículos enunciados en el punto primero del presente acuerdo.

TERCERO.- Se autorice la enajenación mediante la figura jurídica de Donación, de 01-una barredora y 09-nueve camiones compactadores de basura propiedad del Patrimonio Municipal, descritos en el punto primero del presente acuerdo.

CUARTO.- Que una vez aprobado el presente acuerdo, se realicen los trámites legales correspondientes a fin de transmitir los derechos de propiedad de las unidades en cuestión a las diferentes entidades Municipales.

QUINTO.- Se remita al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos legales conducentes.

Así los firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Ciudad Guadalupe, N.L., a los 29-veintinueve días del mes de Julio del año de 2009-dos mil nueve.

Reiterando a ustedes, nuestra atenta y distinguida consideración,

A T E N T A M E N T E
Cd. Guadalupe, N. L., a 29 de Julio de 2009

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

Presidente

(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ PROFDR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

Secretario

(rúbrica)

Vocal

(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Vocal

(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

Vocal

(rúbrica)

Es cuanto, gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular, se sirvan manifestarlo.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, en relación a este dictamen únicamente me gustaría hacerle dos preguntas a los integrantes de la Comisión, el primero, ¿cuánto es lo que el municipio percibía por el arrendamiento de estas 10 unidades?, y el segundo, en el contrato de arrendamiento ¿a quién correspondía el mantenimiento de las 10 unidades?, gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Ahí la figura de arrendamiento que se aprobó desde aquel tiempo era una cuota simbólica, la idea que tuvo la administración que autorizó este acuerdo, era apoyar a los municipios que no tienen este tipo de muebles, y el arrendamiento era simbólico, era un peso realmente y el mantenimiento les correspondía a ellos, de hecho algunas de las unidades se fueron sin funcionar, y ellos se encargaron de echarlas a andar.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Están resueltas sus dudas, una vez hecho las observaciones, ponemos a votación si están ustedes de

acuerdo en aprobar dicho acuerdo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León se nos turnó para estudio, análisis y dictamen escrito presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Director de Patrimonio Municipal, mediante el cual solicitan la revocación del Acuerdo número 4 del Acta 45 de la sesión del H. Cabildo celebrada el 22-veintidós de Enero del 2002-dos mil dos, y la aprobación para que se declare la desincorporación y autorización para enajenar mediante la figura de Donación de un lote compuesto de 01-una barredora y 09-nueve camiones compactadores de basura, que forman parte del dominio Público Municipal.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41, 143 fracción II, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 reformado fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, nos permitimos poner a su consideración lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO.- El Municipio de Guadalupe, Nuevo, León es propietario de 01-una barredora y 09-nueve camiones compactadores de basura, de diversas marcas, justificando la propiedad de los mismos con las facturas correspondientes, con las siguientes características:

| Vehículo | Tipo | Marca | Modelo | Serie |
|-----------------|-------------|---------------|---------------|--------------------|
| Maquinaria | Barredora | Pelican Elgin | 1993 | A0390D |
| Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C2SJA06476 |
| Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C7SJA07591 |
| Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C3SJA06437 |
| Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C4SJA06785 |
| Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C3SJA06423 |
| Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C3SJA06440 |
| Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C6SJA06478 |
| Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80CX SJA07584 |
| Camión | Compactador | Mercedes Benz | 1992 | C1517BM0009707 |

SEGUNDO.- La barredora y los camiones compactadores citados en el anterior punto fueron destinados para el servicio público del Municipio de Guadalupe, como recolectores de basura. Ahora bien, actualmente se encuentran en calidad de Arrendamiento, a los Municipios de General Bravo, Ciudad Benito Juárez, Bustamante, Ciénega de Flores, Los Aldama, Los Ramones, Allende, General Terán, Hidalgo y Los Herreras, todos del Estado de Nuevo León, según autorización del H. Cabildo, mediante Acta número 45, Acuerdo 4, de fecha 22 de Enero del 2002-dos mil dos.

Es por lo anteriormente expuesto que se tienen los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que una vez analizada la propuesta expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y por el estado físico en que se encuentran aunado a los gastos en que se incurriría, gravosos para la economía del Municipio, ésta Comisión de Patrimonio considera que la barredora y los camiones compactadores de basura se encuentran sin utilidad para los usos públicos a los cuales solamente se pudieran considerar, como lo es la recolección de basura, misma que ya se encuentra solventada con el parque vehicular actual que esta compuesto de unidades de modelo más reciente, por lo que dichas unidades quedarían sin utilidad y sin beneficio tanto para la ciudadanía, como para el propio Municipio.

SEGUNDO- Es por lo anterior que ésta Comisión de Patrimonio considera que es factible primeramente, autorizar la revocación del Acuerdo 4, del Acta número 45, de fecha 22 de Enero del 2002-dos mil dos en el cual se autorizó el Arrendamiento de las unidades a los Municipios y posteriormente solicitar se autorice la desincorporación y la enajenación mediante la figura jurídica de Donación, del siguiente parque vehicular a favor de los siguientes Municipios:

| Municipio | Vehículo | Tipo | Marca | Modelo | Serie |
|-------------------|-----------------|-------------|---------------|---------------|--------------------|
| General Bravo | Maquinaria | Barredora | Pelican Elgin | 1993 | A0390D |
| Cd. Benito Juárez | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C2SJA06476 |
| Bustamante | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C7SJA07591 |
| Cienega de Flores | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C3SJA06437 |
| Los Aldama | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C4SJA06785 |
| Los Ramones | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C3SJA06423 |
| Allende | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C3SJA06440 |
| General Terán | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C6SJA06478 |
| Hidalgo | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80CX SJA07584 |
| Los Herreras | Camión | Compactador | Mercedes Benz | 1992 | C1517BM0009707 |

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que se tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara por éste Cuerpo Colegiado la revocación del Acuerdo 4 del Acta número 45 de la sesión celebrada el 22-veintidós de Enero del 2002-dos mil dos, mediante el cual se autorizo el Arrendamiento a los Municipios de los vehículos objeto del presente acuerdo

| Municipio | Vehículo | Tipo | Marca | Modelo | Serie |
|-------------------|-----------------|-------------|---------------|---------------|-------------------|
| General Bravo | Maquinaria | Barredora | Pelican Elgin | 1993 | A0390D |
| Cd. Benito Juárez | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C2SJA06476 |
| Bustamante | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C7SJA07591 |

| | | | | | |
|-------------------|--------|-------------|---------------|------|--------------------|
| Cienega de Flores | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C3SJA06437 |
| Los Aldama | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C4SJA06785 |
| Los Ramones | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C3SJA06423 |
| Allende | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C3SJA06440 |
| General Terán | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80C6SJA06478 |
| Hidalgo | Camión | Compactador | Ford | 1995 | 3FEXF80CX SJA07584 |
| Los Herreras | Camión | Compactador | Mercedes Benz | 1992 | C1517BM0009707 |

SEGUNDO.- Se declaran las unidades en desuso para la prestación del servicio público del Municipio de Guadalupe, los vehículos enunciados en el punto primero del presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza la enajenación mediante la figura jurídica de Donación, de 01-una barredora y 09-nueve camiones compactadores de basura propiedad del Patrimonio Municipal, descritos en el punto primero del presente acuerdo.

CUARTO.- Que una vez aprobado el presente acuerdo, se realicen los trámites legales correspondientes a fin de transmitir los derechos de propiedad de las unidades en cuestión a las diferentes entidades Municipales.

QUINTO.- Se remita al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos legales conducentes.

Así los firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en ciudad Guadalupe, N.L., a los 29-veintinueve días del mes de Julio del año de 2009-dos mil nueve.

Reiterando a ustedes, nuestra atenta y distinguida consideración,

A T E N T A M E N T E

Cd. Guadalupe, N. L., a 29 de Julio de 2009

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

Presidente

(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ PROF. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

Secretario

(rúbrica)

Vocal

(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Vocal

(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

Vocal

(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos el acuerdo correspondiente, Todo ello en los términos del Acuerdo mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a declarar como chatarra un lote de 61 vehículos en desuso que forman parte del dominio público municipal, y asimismo se autorice la enajenación mediante subasta pública del referido lote de vehículos.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito C. Secretario, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen correspondiente.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, integrante de la Comisión de Patrimonio, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, hace uso de la palabra y manifiesta: Con gusto Sr. Secretario, con su venía Lic. José Juan Guajardo.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen, la solicitud realizada por el C. P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal y del C. Lic. Luis Arturo Martínez Osuna, Director de Patrimonio, a fin de solicitar a éste Cuerpo Colegiado primeramente sea declarado como Chatarra un lote de 61 vehículos en desuso que forman parte del dominio público Municipal, asimismo se autorice la enajenación mediante subasta pública del referido lote de vehículos.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41, 143 fracción II, 147, 151 párrafo segundo Y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 reformado fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, nos permitimos poner a su consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declare por este Cuerpo Colegiado como chatarra el lote de 61 vehículos en desuso, por no ser de utilidad alguna para el servicio público del Municipio de Guadalupe Nuevo León y especificados en el cuerpo del presente dictamen:

SEGUNDO.- Se apruebe y autorice por este Cuerpo Colegiado, se realice mediante Corredor Público el avalúo del lote de 61 vehículos en desuso considerados chatarra.

TERCERO.- Que una vez que se tenga el importe del avalúo respectivo, sea sometido a este Cuerpo Colegiado a fin de que se autorice la enajenación del lote de 61 vehículos en desuso considerados chatarra, mediante Subasta Pública, lo anterior de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente, estipulando como postura legal de la Subasta Pública, el importe del avalúo.

CUARTO.- Se remita al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el

Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 29-veintinueve días del mes de Julio del año 2009-dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
Presidente
(rúbrica)

| | |
|--|---|
| DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ Secretario (rúbrica) | PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ Vocal (rúbrica) |
|--|---|

| | |
|--|--|
| LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Vocal (rúbrica) | C. LUIS GUTIERREZ BETETA Vocal (rúbrica) |
|--|--|

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular, se sirvan manifestarlo.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, disculpe, me puede dar la ubicación de donde están las chatarras ahorita, depositados todos los vehículos.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Están en distintos lados Regidora, están algunos vehículos en las dependencias donde están adscritos, otros en la unidad de mantenimiento, otros en lotes de Grúas Monterrey, y otros en otro lote donde se ubican todos los vehículos de baja, son 10 unidades, con

todo gusto ahorita podemos instruir a la gente de Patrimonio, para que las acompañe si quieren ver alguno de estos en particular.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, nada más para hacerles la siguiente pregunta, ¿cuántas personas son las que se van a organizar para llevar a cabo el avalúo respectivo?, es solamente una sola persona, un solo lugar, o un despacho o van a ser varias las personas que se van a encargar del avalúo.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Es un corredor, de hecho el sentido de declararlo como chatarra es porque realmente las unidades ya no tienen valor, y el realizar el avalúo por medio de una Institución Fiduciaria nos sale mucho más caro de lo que pudiéramos recuperar de esta chatarra, por eso es que les pedimos la autorización para declararlo como chatarra, poder hacer el avalúo con un corredor y en un evento posterior presentarlo nuevamente al Cabildo para que ustedes lo aprueben o lo rechacen según ustedes lo determinen.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguna otra intervención?, habiendo escuchado las intervenciones de las Compañeras Regidoras y tomado nota, se pregunta a los Honorables miembros del Cabildo, si están de acuerdo con el presente resolutivo, se sirvan manifestarlo si a bien lo tienen en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 16 a favor y dos abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen, la solicitud realizada por el C. P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal y del C. Lic. Luis Arturo Martínez Osuna, Director de

Patrimonio, a fin de solicitar a éste Cuerpo Colegiado primeramente sea declarado como Chatarra un lote de 61 vehículos en desuso que forman parte del dominio público Municipal, asimismo se autorice la enajenación mediante subasta pública del referido lote de vehículos.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41, 143 fracción II, 147, 151 párrafo segundo Y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 reformado fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, nos permitimos poner a su consideración lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, es propietario de un lote De 61 vehículos en desuso, justificando la propiedad de los mismos con las documentales previamente autorizadas por las leyes correspondientes, considerados por su estado físico en calidad de chatarra, siendo éstos de diversas marcas, tipos y modelos, según listado con las siguientes características de cada uno:

| | ECO | MODELO | SERIE | TIPO | VEHICULO | MARCA |
|----|------------|---------------|-------------------|--------------|-----------------|--------------|
| 1 | 2 | 1993 | 3GCEC26K4PM125835 | SUBURBAN | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 2 | 9 | 1995 | SM144244 | CANASTILLA | CAMION | DODGE |
| 3 | 12 | 1991 | 1FTDF15N5MKB05606 | F-250 AUT. | CAMIONETA | FORD |
| 4 | 16 | 2000 | 3B6MC3651YM246954 | RAM 4000 ST. | CAMION | DODGE |
| 5 | 32 | 1981 | L107556 | PIPA | CAMION | DODGE |
| 6 | 52 | 1995 | SM 151055 | RAM 1500 | CAMIONETA | DODGE |
| 7 | 80 | 2000 | 3B6MC3657YM262253 | RAM 4000 ST. | CAMION | DODGE |
| 8 | 92 | 1999 | 3VWS1A1B2XM527215 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 9 | 93 | 1999 | 3VWS1A1B5XM527144 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 10 | 97 | 1998 | 1GCEC34K5WZ177061 | CUSTOM ST. | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 11 | 98 | 1998 | 1GCEC34K6WZ178624 | CUSTOM ST. | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 12 | 113 | 2000 | 3VWS1A1B5YM909031 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 13 | 114 | 1999 | 3VWS1A1BOXM527830 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 14 | 115 | 1999 | 3VWS1A1B1XM527819 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 15 | 118 | 1995 | 3VWZZZ113SM009295 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 16 | 119 | 1995 | 3VWZZZ113SM531853 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 17 | 121 | 1999 | 3VWS1A1B3XM527823 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 18 | 132 | 1994 | 1GBJK34KXRE301620 | CANASTILLA | CAMION | CHEVROLET |

| | | | | | | |
|----|-----|------|-------------------|----------------|-------------|--------------|
| 19 | 137 | 1989 | 1GNER16K9KF130078 | SUBURBAN | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 20 | 144 | 1999 | 3VWS1A1BOXM527214 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 21 | 148 | 1995 | SM151058 | RAM 1500 ST. | CAMIONETA | DODGE |
| 22 | 149 | 2000 | 3VWS1A1B8YM908973 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 23 | 157 | 1998 | 3B7HC16X9WM207755 | RAM 1500 | CAMIONETA | DODGE |
| 24 | 170 | 1998 | 1GCEC34KOWZ179770 | CUSTOM ST. | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 25 | 171 | 1998 | 1GCEC34K3WZ183344 | CUSTOM ST. | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 26 | 190 | 1999 | 3VWS1A1B1XM527173 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 27 | 210 | 1999 | 3VWS1A1B3XM500959 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 28 | 231 | 1998 | 1GCEC34K9WZ180481 | CUSTOM ST. | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 29 | 247 | 2000 | 1GCEC24R0YZ253375 | CUSTOM ST. | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 30 | 258 | 2000 | 1GCEC24R0YZ249536 | CUSTOM ST. | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 31 | 271 | 2001 | 3VWS1A1B11M938063 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 32 | 283 | 1990 | 3GCJC44L3LM133571 | C- 35 ST. | CAMION | CHEVROLET |
| 33 | 285 | 1992 | 2G720-13465 | CARGA | CAMIONETA | NISSAN |
| 34 | 299 | 1999 | 3VWS1A1B1XM527187 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 35 | 307 | 2001 | 3VWS1A1B11M938077 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 36 | 322 | 2001 | 3G1SF242X1S165071 | CHEVY | AUTOMOVIL | CHEVROLET |
| 37 | 325 | 1992 | 1FTDF15N8NNA67160 | F-250 AUT. | CAMIONETA | FORD |
| 38 | 333 | 1991 | 1GTDC14K8MZ500435 | CUSTOM AUT. | CAMIONETA | G. M. C. |
| 39 | 352 | 1996 | 65BAYB13502274 | SEDAN ST. | AUTOMOVIL | NISSAN |
| 40 | 354 | 1996 | 3FTEF25N9TMA07437 | F-250 ST. | CAMIONETA | FORD |
| 41 | 359 | 1991 | 2GTEC19K5M1538033 | AUTOMATICA | CAMIONETA | G. M. C. |
| 42 | 377 | 2002 | 1GCEC24R82Z168775 | CUSTOM AUTO. | PATRULLA | CHEVROLET |
| 43 | 396 | 2002 | 1GCHG35R421135910 | PATRULLA | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 44 | 427 | 1989 | 1FTEX15N8KKB11138 | PICK-UP XLT | CAMIONETA | FORD |
| 45 | 438 | 2002 | 3N1CB51S92L076023 | SENTRA | AUTOMOVIL | NISSAN |
| 46 | 473 | 2003 | 3VWS1A1B43M915315 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 47 | 495 | 2003 | 3VWS1A1B33M915337 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 48 | 531 | 2003 | 3317703543 | TRACTOPODADOR | MAQUINARIA | JHON DEEERE |
| 49 | 535 | 2004 | 1B3DL46X44N256057 | STRATUS SE ATX | AUTOMOVIL | DODGE |
| 50 | 555 | 2004 | 1B3DL46XX4N254071 | STRATUS SE ATX | PATRULLA | DODGE |
| 51 | 557 | 2004 | 1B3DL46X74N254092 | STRATUS SE ATX | AUTOMOVIL | DODGE |
| 52 | 562 | 2004 | 1B3DL46X24N234364 | STRATUS SE ATX | AUTOMOVIL | DODGE |
| 53 | 565 | 2004 | 1D7HA16K84J209684 | PICK UP | CAMIONETA | DODGE |
| 54 | 573 | 2004 | 1D7HA16K24J209681 | PICK UP | CAMIONETA | DODGE |
| 55 | 599 | 2004 | 1B3DL46X64N295555 | STRATUS | AUTOMOVIL | DODGE |
| 56 | 604 | 2004 | 1B3DL46X44N295568 | STRATUS | AUTOMOVIL | DODGE |
| 57 | 634 | 2004 | 5HD4CAM124K424735 | PATRULLA | MOTOCICLETA | KAWASAKI |
| 58 | 635 | 2004 | 5HD4CAM104K426113 | PATRULLA | MOTOCICLETA | KAWASAKI |
| 59 | 709 | 2006 | 3N6DD14S56K028978 | ESTAQUITAS | CAMIONETA | NISSAN |
| 60 | 731 | 2002 | 3ALABUCS11DJ95929 | COMPACTADOR | CAMION | FREIGHTLINER |
| 61 | 751 | 2002 | 3ALABUCS82DJ75548 | COMPACTADOR | CAMION | FREIGHTLINER |

SEGUNDO.- Los vehículos fueron destinados para el servicio público del Municipio de Guadalupe, Nuevo León; ahora bien actualmente se encuentran sin utilizarse y sin brindar beneficio alguno al Municipio, toda vez que fueron dados

de baja del servicio activo por las precarias condiciones mecánicas y físicas en que se encontraban en su momento y el alto costo de su reparación. A eso hay que aunarle la constante rapiña por el robo de piezas que se tiene en el lugar donde se encuentran depositados, así como el deterioro ecológico que producen.

Por lo anteriormente expuesto y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que una vez analizada la propuesta expedida por el C. P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal y por el C. Lic. Luis Arturo Martínez Osuna, Director de Patrimonio, esta Comisión de Patrimonio considera que el lote de vehículos en desuso, se encuentran sin brindar utilidad ni beneficio, tanto para la ciudadanía como para el propio Municipio, además que en el lugar donde se encuentran depositados ha generado ya un deterioro ecológico por la contaminación que el propio fierro genera al estar sin movimiento, además de la constante rapiña a que han sido objeto dichos vehículos al ser robadas sus piezas, causando así aún más un menoscabo al patrimonio municipal.

SEGUNDO.- Es por lo anterior que esta Comisión de Patrimonio considera que es factible primeramente autorizar sea declarado como chatarra el lote de vehículos en desuso, y en ese mismo acto se autorice llevar a cabo el procedimiento de la desincorporación mediante subasta pública, tomando como base el importe de la valuación. Por lo anteriormente expuesto y:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se declara por este Cuerpo Colegiado como chatarra el lote de 61 vehículos en desuso, por no ser de utilidad alguna para el servicio público del Municipio de Guadalupe Nuevo León y especificados en el cuerpo del presente dictamen:

| | ECO | MODELO | SERIE | TIPO | VEHICULO | MARCA |
|---|------------|---------------|-------------------|--------------|-----------------|--------------|
| 1 | 2 | 1993 | 3GCEC26K4PM125835 | SUBURBAN | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 2 | 9 | 1995 | SM144244 | CANASTILLA | CAMION | DODGE |
| 3 | 12 | 1991 | 1FTDF15N5MKB05606 | F-250 AUT. | CAMIONETA | FORD |
| 4 | 16 | 2000 | 3B6MC3651YM246954 | RAM 4000 ST. | CAMION | DODGE |
| 5 | 32 | 1981 | L107556 | PIPA | CAMION | DODGE |
| 6 | 52 | 1995 | SM 151055 | RAM 1500 | CAMIONETA | DODGE |

| | | | | | | |
|----|-----|------|-------------------|----------------|------------|-------------|
| 7 | 80 | 2000 | 3B6MC3657YM262253 | RAM 4000 ST. | CAMION | DODGE |
| 8 | 92 | 1999 | 3VWS1A1B2XM527215 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 9 | 93 | 1999 | 3VWS1A1B5XM527144 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 10 | 97 | 1998 | 1GCEC34K5WZ177061 | CUSTOM ST. | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 11 | 98 | 1998 | 1GCEC34K6WZ178624 | CUSTOM ST. | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 12 | 113 | 2000 | 3VWS1A1B5YM909031 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 13 | 114 | 1999 | 3VWS1A1BOXM527830 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 14 | 115 | 1999 | 3VWS1A1B1XM527819 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 15 | 118 | 1995 | 3VWZZZ113SM009295 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 16 | 119 | 1995 | 3VWZZZ113SM531853 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 17 | 121 | 1999 | 3VWS1A1B3XM527823 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 18 | 132 | 1994 | 1GBJK34KXRE301620 | CANASTILLA | CAMION | CHEVROLET |
| 19 | 137 | 1989 | 1GNER16K9KF130078 | SUBURBAN | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 20 | 144 | 1999 | 3VWS1A1BOXM527214 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 21 | 148 | 1995 | SM151058 | RAM 1500 ST. | CAMIONETA | DODGE |
| 22 | 149 | 2000 | 3VWS1A1B8YM908973 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 23 | 157 | 1998 | 3B7HC16X9WM207755 | RAM 1500 | CAMIONETA | DODGE |
| 24 | 170 | 1998 | 1GCEC34KOWZ179770 | CUSTOM ST. | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 25 | 171 | 1998 | 1GCEC34K3WZ183344 | CUSTOM ST. | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 26 | 190 | 1999 | 3VWS1A1B1XM527173 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 27 | 210 | 1999 | 3VWS1A1B3XM500959 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 28 | 231 | 1998 | 1GCEC34K9WZ180481 | CUSTOM ST. | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 29 | 247 | 2000 | 1GCEC24R0YZ253375 | CUSTOM ST. | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 30 | 258 | 2000 | 1GCEC24R0YZ249536 | CUSTOM ST. | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 31 | 271 | 2001 | 3VWS1A1B11M938063 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 32 | 283 | 1990 | 3GCJC44L3LM133571 | C- 35 ST. | CAMION | CHEVROLET |
| 33 | 285 | 1992 | 2G720-13465 | CARGA | CAMIONETA | NISSAN |
| 34 | 299 | 1999 | 3VWS1A1B1XM527187 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 35 | 307 | 2001 | 3VWS1A1B11M938077 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 36 | 322 | 2001 | 3G1SF242X1S165071 | CHEVY | AUTOMOVIL | CHEVROLET |
| 37 | 325 | 1992 | 1FTDF15N8NNA67160 | F-250 AUT. | CAMIONETA | FORD |
| 38 | 333 | 1991 | 1GTDC14K8MZ500435 | CUSTOM AUT. | CAMIONETA | G. M. C. |
| 39 | 352 | 1996 | 65BAYB13502274 | SEDAN ST. | AUTOMOVIL | NISSAN |
| 40 | 354 | 1996 | 3FTEF25N9TMA07437 | F-250 ST. | CAMIONETA | FORD |
| 41 | 359 | 1991 | 2GTEC19K5M1538033 | AUTOMATICA | CAMIONETA | G. M. C. |
| 42 | 377 | 2002 | 1GCEC24R82Z168775 | CUSTOM AUTO. | PATRULLA | CHEVROLET |
| 43 | 396 | 2002 | 1GCHG35R421135910 | PATRULLA | CAMIONETA | CHEVROLET |
| 44 | 427 | 1989 | 1FTFX15N8KKB11138 | PICK-UP XLT | CAMIONETA | FORD |
| 45 | 438 | 2002 | 3N1CB51S92L076023 | SENTRA | AUTOMOVIL | NISSAN |
| 46 | 473 | 2003 | 3VWS1A1B43M915315 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 47 | 495 | 2003 | 3VWS1A1B33M915337 | SEDAN | AUTOMOVIL | VOLKSWAGEN |
| 48 | 531 | 2003 | 3317703543 | TRACTOPODADOR | MAQUINARIA | JHON DEEERE |
| 49 | 535 | 2004 | 1B3DL46X44N256057 | STRATUS SE ATX | AUTOMOVIL | DODGE |
| 50 | 555 | 2004 | 1B3DL46XX4N254071 | STRATUS SE ATX | PATRULLA | DODGE |
| 51 | 557 | 2004 | 1B3DL46X74N254092 | STRATUS SE ATX | AUTOMOVIL | DODGE |
| 52 | 562 | 2004 | 1B3DL46X24N234364 | STRATUS SE ATX | AUTOMOVIL | DODGE |
| 53 | 565 | 2004 | 1D7HA16K84J209684 | PICK UP | CAMIONETA | DODGE |

| | | | | | | |
|----|-----|------|-------------------|-------------|-------------|--------------|
| 54 | 573 | 2004 | 1D7HA16K24J209681 | PICK UP | CAMIONETA | DODGE |
| 55 | 599 | 2004 | 1B3DL46X64N295555 | STRATUS | AUTOMOVIL | DODGE |
| 56 | 604 | 2004 | 1B3DL46X44N295568 | STRATUS | AUTOMOVIL | DODGE |
| 57 | 634 | 2004 | 5HD4CAM124K424735 | PATRULLA | MOTOCICLETA | KAWASAKI |
| 58 | 635 | 2004 | 5HD4CAM104K426113 | PATRULLA | MOTOCICLETA | KAWASAKI |
| 59 | 709 | 2006 | 3N6DD14S56K028978 | ESTAQUITAS | CAMIONETA | NISSAN |
| 60 | 731 | 2002 | 3ALABUCS11DJ95929 | COMPACTADOR | CAMION | FREIGHTLINER |
| 61 | 751 | 2002 | 3ALABUCS82DJ75548 | COMPACTADOR | CAMION | FREIGHTLINER |

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza por este Cuerpo Colegiado, se realice mediante Corredor Público el avalúo del lote de 61 vehículos en desuso considerados chatarra.

TERCERO.- Que una vez que se tenga el importe del avalúo respectivo, sea sometido a este Cuerpo Colegiado a fin de que se autorice la enajenación del lote de 61 vehículos en desuso considerados chatarra, mediante Subasta Pública, lo anterior de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente, estipulando como postura legal de la Subasta Pública, el importe del avalúo.

CUARTO.- Se remita al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 29-veintinueve días del mes de Julio del año 2009-dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ
Presidente
(rúbrica)

DR. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ **PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ**
Secretario **Vocal**
(rúbrica) **(rúbrica)**

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Vocal
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba por Mayoría de votos el acuerdo y todo ello en los términos del mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Protección Civil, relativo a las modificaciones al Reglamento de Protección Civil Municipal de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito Sr. Secretario, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar a la C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, Presidenta de la Comisión de Protección Civil, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutive del dictamen.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-

Las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Protección Civil que suscriben, recibieron del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, relativo a las modificaciones de los artículos 4 fracción III, 13 inciso d), 23, 24, 25, 26, 28, 62, 69 fracción IV, 78, 81

fracción VII, 84 y 88 del Reglamento de **PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En atención a lo anterior, éstas Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Protección Civil de éste H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción III inciso f) y fracción XIX inciso g) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones que suscriben someten a la consideración del pleno de éste R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Se aprueban las modificaciones de los artículos 4 fracción III, 13 inciso d), 23, 24, 25, 26, 28, 62, 69 fracción IV, 78, 81 fracción VII, 84 y 88 del Reglamento de **PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

Al tenor del dictamen que ustedes ya tienen.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estas modificaciones al Reglamento de Protección Civil Municipal de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan al contenido de las presentes modificaciones.

TERCERO.- Se remita el presente al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que se sirva enviar el Acuerdo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E.-

Guadalupe, Nuevo León, a 09 de Julio del año 2009.

“POR LA COMISION DE REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO”

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ
GONZALEZ
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ
ESCOBEDO
VOCAL
(rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO
GARZA
VOCAL
(rúbrica)

ING. MARIA MAGDALENA AYALA
RINCON
VOCAL
(rúbrica)

“POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL”

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL.
PRESIDENTA
(rúbrica)

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA
HERNÁNDEZ
VOCAL
(rúbrica)

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SÁNCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de las Comisiones de Protección Civil y Régimen Interior de Gobierno, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular se sirvan manifestarlo. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Protección Civil, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E S.-

Las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Protección Civil que suscriben, recibieron del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, relativo a las modificaciones de los artículos 4 fracción III, 13 inciso d), 23, 24, 25, 26, 28, 62, 69 fracción IV, 78, 81 fracción VII, 84 y 88 del Reglamento de **PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En atención a lo anterior, éstas Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Protección Civil de éste H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción III inciso f) y fracción XIX inciso g) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; por lo que una vez analizado y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, en el marco de sus prioridades de políticas públicas tiene establecido un programa permanente de actualización de la normatividad municipal, cuyo objetivo es vigorizar el marco de la cultura de la legalidad y garantizar el principio de seguridad jurídica a los habitantes del Municipio.

II.- Que consta en el Acuerdo No. 05-cinco del Acta número 75-setenta y cinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria de éste R. Ayuntamiento de fecha 26-veintiséis de Febrero del año en curso, se aprobó y autorizó el cambio de denominación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito, por el de Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León.

III.- En virtud de lo anterior, es menester adecuar las disposiciones normativas que citan artículos del Reglamento de Protección Civil Municipal de Ciudad

Guadalupe, Nuevo León, con la anterior denominación de la Secretaría y actualizarlos por el de Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, dando así al Municipio y a la sociedad un marco legal actualizado e integralmente apropiado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones que suscriben someten a la consideración del pleno de éste R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Se aprueban las modificaciones de los artículos 4 fracción III, 13 inciso d), 23, 24, 25, 26, 28, 62, 69 fracción IV, 78, 81 fracción VII, 84 y 88 del Reglamento de **PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, quedando al tenor siguiente:

TITULO PRIMERO CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 4. - Para los efectos de este Reglamento, se consideran autoridades de Protección Civil en el Municipio:

I.-...

II.-...

III.- El Secretario de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León.

IV.-...

V.-...

CAPITULO II DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

ARTÍCULO 13. - El Consejo Municipal de Protección Civil se constituye por:

a)...

b)...

c)...

d) El Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario; quien asistirá con carácter de vocal.

e)...

f)...

g)...

h)...

CAPÍTULO IV
DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN
MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

ARTÍCULO 23.- La Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, tendrá como función, proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil en el municipio; así como el control operativo de las acciones que en la materia de protección civil se efectúen, en coordinación con los sectores público, privado, grupos voluntarios, y la población en general, en apoyo a las resoluciones que dicte el Consejo Municipal de Protección Civil o, en su caso, del Centro Municipal de Operaciones.

ARTÍCULO 24.- La Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, tendrá las siguientes atribuciones:

I...

AI

XXVI...

ARTÍCULO 25.- La Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, promoverá que los establecimientos a que se refiere este Reglamento, instalen sus propias unidades internas de respuesta, asesorándolos y coordinando sus acciones. Los establecimientos deberán realizar, asistidos por la Dirección de Bomberos, cuando menos dos veces al año, simulacros para hacer frente a los altos riesgos, emergencias ó desastres.

ARTÍCULO 26.- Cuando debido a la magnitud de los altos riesgos, emergencias ó desastres, sea necesaria la concurrencia simultánea de las Autoridades Municipales, Estatales y/o Federales de protección civil, la Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, será quien coordine los trabajos de respuesta ante la contingencia, en el lugar de los hechos.

TÍTULO TERCERO
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CAPÍTULO I
DE LOS GRUPOS VOLUNTARIOS

ARTÍCULO 28.- Se reconoce como grupos voluntarios a las instituciones y asociaciones que cuenten con su respectivo registro ante la Secretaria de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, y que serán coordinados por la Dirección de Protección Civil Municipal.

CAPÍTULO V
REGULACIONES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
PARA CENTROS DE POBLACIÓN

ARTÍCULO 62.- Los elementos de la Dirección de Protección Civil Municipal y demás personal adscrito a la Seguridad de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, deberán portar el uniforme, placa ó identificación personal cuando se presenten en servicio de auxilio y salvamento asimismo los vehículos utilizados, deberán distinguirse con los colores, logotipo y número de identificación que le asigne la Autoridad correspondiente.

TÍTULO CUARTO
DE LOS PLANES Y ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL
CAPÍTULO II
DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

ARTÍCULO 69.- El Subprograma de Prevención deberá contener:

I.-...

II.-...

III.-...

IV.- Las acciones que la Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, deberá ejecutar para proteger a las personas y sus bienes;

V.-...

VI.-...

VII.-...

TÍTULO SEXTO
DE LAS INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
CAPÍTULO ÚNICO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 78.- La Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, tendrá amplias facultades de inspección y vigilancia para prevenir o controlar la posibilidad de desastres, sin perjuicio de las facultades que se confieren a otras dependencias de la administración pública municipal, estatal y/o federal. Sin embargo, para este fin, deberá coordinarse, para todos los efectos, con las otras dependencias competentes en desarrollo urbano, ecología, servicios primarios y las demás que correspondan, de la administración pública municipal que, en virtud a las funciones propias de las mismas, infieran directa o indirectamente en la protección civil municipal, procurando, en todo momento, la prevención y

protección civil ciudadana y comunitaria. La Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, vigilará, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de este Reglamento y demás disposiciones que se dicten con base en él, y aplicará las medidas de seguridad que correspondan.

ARTÍCULO 81.- Las inspecciones referidas en este capítulo, se sujetan a las siguientes bases:

I.-...

II.-...

III.-...

IV.-...

V.-...

VI.-...

VII.- Uno de los ejemplares del acta quedará en poder de la persona con quien se entendió la diligencia, el original y la copia restante se entregará a la Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León.

ARTÍCULO 84.- Cuando en los establecimientos se realicen actos que constituyen riesgo a juicio de la Secretaría de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León, esta autoridad en el ámbito de su competencia procederá como sigue:

I.-...

II.-...

III.-...

IV.-...

V.-...

VI.-...

TÍTULO SÉPTIMO
DE LAS SANCIONES Y RECURSOS
CAPÍTULO I
DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 88.- Es competente para aplicar las sanciones a que se refiere el presente capítulo el Secretario de Seguridad de Guadalupe, Nuevo León.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estas modificaciones al Reglamento de Protección Civil Municipal de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan al contenido de las presentes modificaciones.

TERCERO.- Se remita el presente al C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que se sirva enviar el Acuerdo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E.-

Guadalupe, Nuevo León, a 09 de Julio del año 2009.

“POR LA COMISION DE REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO”

**LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
PRESIDENTE
(rúbrica)**

**LIC. DALIA KARINA RODRIGUEZ
GONZALEZ
SECRETARIO
(rúbrica)**

**LIC. EDEL ADDI GONZALEZ
ESCOBEDO
VOCAL
(rúbrica)**

**C. OSCAR JAVIER COLLAZO
GARZA
VOCAL
(rúbrica)**

**ING. MARIA MAGDALENA AYALA
RINCON
VOCAL
(rúbrica)**

“POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL”

**LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL.
PRESIDENTA
(rúbrica)**

**C. MANUEL ALEJANDRO CERDA
HERNÁNDEZ
VOCAL
(rúbrica)**

**C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
VOCAL
(rúbrica)**

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO SÁNCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos el presente acuerdo, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

- X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito C. Secretario, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen antes referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de este R. Ayuntamiento, me permito dar lectura al siguiente dictamen.

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-

La Comisión que suscribe, recibió del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I incisos a) y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS** de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

| | |
|--|--|
| JULIO CÉSAR ESTRADA LUNA. CARDENALES No. 2826, COLONIA LOS FAISANES. | 0176 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |
| HUMBERTO HERNÁNDEZ PEDRAZA. CAMINO A SAN RAFAEL No. 109, COLONIA VALLE HERMOSO. | 0408 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |
| ALFONSO ALVARADO URIBE. DEL BOSQUE No. 336, COLONIA VALLE DEL SOL. | 0530 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |
| JUAN MANUEL VELA GARCÍA. AVE. BENITO JUÁREZ No. 6, COL. TACUBAYA. | 0447 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 30-treinta días del mes de Julio del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON
RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular se sirvan manifestarlo. No existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado si a bien lo tienen del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-

La Comisión que suscribe, recibió del C. Síndico Segundo Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento solicitudes de **APERTURAS**, de negocios de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los negocios que se señalan a continuación:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

| | |
|--|--|
| JULIO CÉSAR ESTRADA LUNA. CARDENALES No. 2826, COLONIA LOS FAISANES. | 0176 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |
| HUMBERTO HERNÁNDEZ PEDRAZA. CAMINO A SAN RAFAEL No. 109, COLONIA VALLE HERMOSO. | 0408 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |
| ALFONSO ALVARADO URIBE. DEL BOSQUE No. 336, COLONIA VALLE DEL SOL. | 0530 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |
| JUAN MANUEL VELA GARCÍA. AVE. BENITO JUÁREZ No. 6, COL. TACUBAYA. | 0447 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |

SEGUNDO.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dichas solicitudes en mención en el Considerando Primero, nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en los artículos 5 fracción I inciso a) y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León.

TERCERO.- Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar las visitas de inspección a los sitios donde se ubican los negocios antes mencionados a fin de determinar si existen condiciones suficientes para operar y si los mismos cumplen con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos y de seguridad, habiendo encontrado que los mismos se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión de Espectáculos y Comercio, determina el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I incisos a) y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS** de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

| | |
|---|--|
| JULIO CÉSAR ESTRADA LUNA. CARDENALES No. 2826, COLONIA LOS FAISANES. | 0176 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |
| HUMBERTO HERNÁNDEZ PEDRAZA. CAMINO A SAN RAFAEL No. 109, COLONIA VALLE HERMOSO. | 0408 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |

| | |
|--|--|
| ALFONSO ALVARADO URIBE. DEL BOSQUE No. 336, COLONIA VALLE DEL SOL. | 0530 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |
| JUAN MANUEL VELA GARCÍA. AVE. BENITO JUÁREZ No. 6, COL. TACUBAYA. | 0447 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 30-treinta días del mes de Julio del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON
RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, las 04-cuatro aperturas, de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas. Todo ello en los términos del Acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

XI.- Asuntos Generales.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Me permito solicitar a los miembros de este R. Ayuntamiento, a fin de continuar con el punto de Asuntos Generales, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo, y en caso de presentarse alguna intervención, le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las mismas.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, con su venía Lic. José Juan Guajardo, con fecha 11 de abril del 2003, la Comisión de Patrimonio presentó un dictamen para su aprobación en el que se detallan los límites territoriales entre nuestro Municipio y el de Juárez, teniendo como apoyo documentos de 1839, 1869 y 1877; sin embargo existe un Diario Oficial del 15 de junio de 1899 en donde se mencionan los puntos que dan pie a nuestro Plan de Desarrollo Urbano 2005 al 2025 y que son coincidentes, entonces estos fueron aprobados en Cabildo el 11 de julio del 2006 y publicado en el Diario el 31 de julio del mismo mes y año, por lo anterior y en virtud de no coincidir con los límites que en documentos se define y que fueron enviados al Congreso el 23 de mayo del 2003, solicito se sirva gestionar la recuperación de dicho documento para posteriormente, probablemente revocarlo.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Abundando un poco en lo que comenta el Regidor Luis Gutiérrez Beteta, es un trabajo que le ha dado seguimiento él desde la Comisión de Desarrollo Urbano prácticamente desde que inicio la administración, y hemos tenido mucho contacto con las diversas administraciones como San Nicolás, Apodaca, Monterrey, Juárez, que son con quienes tenemos alguna diferencia en los límites en cuanto a la documentación oficial; sin embargo en el caso específico de Juárez, el Ayuntamiento sí envió una propuesta al Congreso, puntualizando un poquito la idea que trae Don Luis Gutiérrez, es que se autorice por parte de ustedes a que el Secretario del Ayuntamiento solicite la baja de ese expediente del Congreso, para volverlo a traer a análisis aquí a la mesa con el Cuerpo Colegiado.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que es muy importante, con el permiso del R. Ayuntamiento, es importante ubicar apropiadamente esta situación, en ese polígono hay un área de tierra en forma de triangulo que es la que estamos peleando con justa razón, yo así lo entendí en la reunión y eso es correcto porque va a traer como consecuencia que ampliemos nuestro territorio en

algunas hectáreas, y por esa razón yo creo que debemos apoyar esta propuesta, gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Ahondando nada más un poquito en el comentario, ese acuerdo de Cabildo de junio del 2006, fue exclusivamente de Guadalupe, se hicieron unos estudios por ahí y se mandó el expediente al Congreso pero no así lo mando Juárez, ni Monterrey, ni nadie más que Guadalupe, y ese expediente esta sin resolutiveos allá en el Congreso, la petición del Regidor entiendo yo, es solicitar la baja de ese expediente, para entrar en nuevos estudios.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Exactamente, y fundamentado que en 1899 hay en el Diario Oficial registrados los límites que actualmente existen y que están basados en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, no precisamente que estemos peleando una zona, no, no, son los límites exclusivamente.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se pone a consideración del Cabildo en cuanto a solicitar la baja de ese expediente al Congreso del Estado.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: De lo que se está hablando, lógicamente el municipio debe de contar con una copia de ese expediente, yo considero que sería muy importante antes de someterlo a votación, que el resto de los integrantes lo viéramos en una junta para ver el expediente y poder conocer los términos.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Si me permiten, precisamente ese es el fondo del asunto, si nosotros retomamos el tema hacía el interior del Ayuntamiento ya como estudio, en algún momento tenemos que hacer este trámite, como también es una cuestión que ya trae las siguientes administraciones tanto de Juárez como Guadalupe de trabajar en ese tema, lo que nosotros queremos hacer es dar de baja el expediente para ya tenerlo aquí y entonces proceder al trabajo, si alcanzamos a desahogarlo nosotros, que bueno, si no, ya tenemos el trabajo adelantado, empezar a revisar nuevamente todas las documentales el fondo del asunto sin tener la limitante de llegar a una conclusión y no poder enviarlo porque existe otro ya en análisis en el Congreso, el único fondo del asunto creo que aún y cuando pudiéramos hacerlo

administrativamente, quisimos plantearlo al Cabildo para contar con la aprobación de solicitar la baja por medio del Secretario del Ayuntamiento, que se dé la baja exclusivamente, que se regrese el expediente aquí al Ayuntamiento y entonces sí, involucrarnos todos en el análisis y en el estudio de ese tema.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Aquí es lo que les hablaba, es exclusivamente el expediente, está en el Congreso y no cae resolutive, porque es un acuerdo exclusivo de Guadalupe, no fue un acuerdo de los demás municipios, ni de Juárez, inclusive se menciona ese acuerdo algunos límites con Monterrey, San Nicolás, etc., pero como solamente es Guadalupe, ahí está sin resolverse, esa es la propuesta, si ustedes están de acuerdo en que se dé de baja el expediente para que entre otra clase de análisis.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo deseo modificar los términos que expresé del asunto, es propiamente para delimitar apropiadamente los límites con los municipios vecinos, sin embargo ahí se ve que hay un excedente que podría tal vez quedar en nuestra área, pero modifico los términos y lo planteo de esa forma y por ello planteo que apoyemos esta propuesta.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si no hay más intervenciones, se pone a consideración del Honorable Cabildo si a bien lo tienen y están de acuerdo en que se retire el expediente del Congreso, respecto al tema tratado, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, que el C. Secretario del R. Ayuntamiento solicite al H. Congreso del Estado, la devolución del expediente con motivo de la delimitación territorial entre los Municipios de Guadalupe y Juárez, que se remitiera con fecha 23 de mayo del 2003.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tomando en cuenta todos los comentarios asentados en el acta correspondiente, se aprueba por Unanimidad de votos C. Encargado del Despacho, C. Regidores el acuerdo correspondiente aprobado.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Compañeras y Compañeros, durante el desarrollo de la Sesión de Cabildo en la que se tuvo a bien aprobar la donación gratuita de 10 unidades, se tuvo a bien aprobar la donación gratuita de un terreno en beneficio de una iglesia, se tuvo a bien aprobar 4 negocios que funcionarán en beneficio de las familias entre otros, para mayor conocimiento del público que nos acompaña, debo decirles que esto opera a solicitud, después de esa solicitud trabaja la recepción de documentos, después de trabajar la recepción de documentos, trabajan los técnicos de las direcciones correspondientes, y después de los técnicos de las direcciones correspondientes, trabaja la Dirección Política de la Secretaría del Ayuntamiento, y después trabajan las Comisiones, y después trabaja este Cuerpo Colegiado, y la parte interesada que hizo la solicitud no tiene a bien venir a ver el fruto del trabajo de nuestros compañeros, por lo que yo solicito que la persona que hizo la solicitud que vaya a ser beneficiado esté presente en el público y que si no, le demos para atrás por falta de interés.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, este en otro orden de ideas, primero con el permiso del Ayuntamiento, con el permiso del Lic. José Juan Guajardo, yo deseo reconocer a ésta administración por su amplio apoyo a todas las causas nobles y buenas en nuestro municipio, y el impulso a proyectos que permiten dignificar la vida social de nuestro territorio en Guadalupe, y por ello me permito agradecer a nombre de todos los ciclistas que han venido participando representando a Guadalupe ese gran apoyo; así mismo deseo informar que en San Luis Potosí en los días sábado 25, domingo 26 y lunes 27 se corrió la vuelta ciclista de Veteranos en San Luis Potosí y que es de carácter nacional, en la medida que participaron corredores de todo el país, ahí nos permitimos nosotros enviar dos corredores en la categoría Master, fueron tres etapas, la primera etapa fue de 58 kilómetros en el Circuito La Pila, ahí en el área conurbada de San Luis Potosí; la segunda etapa fue por la Carretera 57, o sea la que va a Querétaro y a México, y fue de ruta en carretera de 58 kilómetros; y la tercera y última etapa fue en el Circuito Tangamanga de 61 kilómetros el lunes pasado, ahí nuestros corredores que enviamos en esas tres etapas pelearon palmo a palmo con el resto de los ciclistas a nivel nacional, y logró uno de ellos entrar en décimo lugar y me refiero al ciclista Antonio Cortez, y el ciclista Armando Guerrero alias “La Loba” quedó en quinceavo lugar; esto deseo informarlo, tal vez no sea de mucha relevancia porque pudiera ser que son actividades secundarias, que otras son más importantes y está correcto, pero sin embargo creo que esta bien y por ello todo aquello que sea deporte y que podamos impulsar, lo sigamos haciendo, ya que es el sello que ha dejado esta administración y empezando por la Lic. Cristina

quien inició desde ese momento, quiero manifestar también que este grupo de ciclistas que son como unos quince o más, en una competencia aquí en Guadalupe cuando todavía no era Alcaldesa electa la Lic. Ivonne Álvarez, que fue a dar el banderazo de salida, ahí la saludaron los ciclistas y le dijeron que iba a ganar, lo cual tuvieron boca de profeta, pues ganó, y así mismo ahí le solicitaron el apoyo cuando ella ya tome posesión en la administración que esta por iniciar en poco tiempo, y bueno esta información la hago en los términos de agradecimiento y seguir impulsando pues el deporte, muchísimas gracias.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, referente a la pregunta que estaba pendiente de la junta anterior, referente al estatus de las administraciones que recibimos por parte del Estado y de parte de la Federación, quisiera comentarles que del Fondo de Desarrollo Municipal de los \$55'769,118.00, se han recibido \$22'307,647.20, quedando pendiente dos partidas de \$16'700,000.00 cada una, que serán entregadas durante los próximos meses; en el otro Fondo que es Una Vida Digna referente a \$15'000,000.00, se han recibido \$6'240,000.00, quedando pendientes dos partidas, una de \$4'680,000.00, una de \$4'080,000.00; referente a la Aportación Federal también del SUBSEMUN, donde el municipio hace una aportación la cual ya hicimos de \$6'000,000.00, falta por recibir ahí \$36'858,180.00 que ya hablamos también a la Federación y próximamente nos van a ir dando este dinero a través del próximo mes, gracias.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Únicamente para señalar que le agradezco al Tesorero que el día de hoy haya hecho eso público, porque en la sesión pasada yo me fui muy molesta porque había hecho ese cuestionamiento y no se me respondió y se cerró la sesión, y yo si considero que es bien importante que cuando haya inquietudes se resuelvan aquí y luego ya se cierra la sesión, lo del SUBSEMUN lo pedí después por escrito, pero lo de las aportaciones del Gobierno del Estado si lo había pedido aquí en sesión, y le agradezco mucho la respuesta y haber si me puede dar copia de los documentos que leyó, gracias.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si buenos días, aquí nada más también para complementar, los apoyos que los municipios reciben de la Federación y del Estado, estos se van programando y se van dosificando en el transcurso del año fiscal, el año fiscal de enero a diciembre del año correspondiente, además en el caso específico de lo que se preguntó en la sesión pasada es un cuanto tanto difícil tener todas las cifras en la memoria, tener toda la contabilidad en la

memoria, en consecuencia conocer las cifras detalladas de cada uno de los rubros, de los muchos rubros que contiene la administración, por ello es importante la precisión que hace el tesorero y bueno la información que dio esta mañana ante la imposibilidad de darla en ese momento, considerando que vuelvo a decir, en la misma contabilidad y en los registros tendremos que buscar la información correspondiente, y bueno son muchas Secretarías, es mucha la información contable, es mucha la información que se está llevando a cabo en la administración, y bueno yo no conozco a nadie que pudiera tener los datos precisos para informarlos en un momento dado, es cuanto Señor.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, respecto a lo que dice el Compañero Fernando, yo sé perfectamente que los recursos que aportan tanto el Estado y la Federación se van programando, nada más que viendo la situación de que nosotros acabamos el 31 de octubre pero ellos se van antes, es la preocupación; y lógicamente uno entiende que es difícil tener las cifras en la cabeza pero la molestia fue más que nada porque no se hizo ningún comentario al respecto, hubiera bastado con el simple hecho de que el tesorero hubiera dicho, sabe qué, no traigo las cifras a la mano pero se las hago llegar, la molestia fue que me sentí ignorada, que esa es la única cuestión, pero yo entiendo perfectamente que es difícil tener las cifras y yo no dudo de la capacidad del tesorero, por el contrario, lo admiro pero yo creo que sí es importante si no se tienen las cifras a la mano, decir que con posterioridad se van a hacer llegar, nada más, gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Le pido una disculpa, siento que fue una situación de la Secretaría, que no le dí trámite a su inquietud, en lo personal me disculpo, la cerramos y no tome el acuerdo correspondiente, le ruego me disculpe.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo quisiera tocar un tema, son dos temas que están relacionados con nuestra comunidad, todos nos enteramos en días pasados del triste deceso de dos niños en la Colonia Contry La Silla, en donde la mamá teniendo que trabajar fue hacía una casa para hacer limpieza y desgraciadamente sus niños murieron ahogados, por medio de gentes de la colonia en donde ellas viven que es El Realito, Atoyac de Álvarez hasta la 25 de Noviembre, los vecinos se unieron en apoyo de esas personas y se dieron cuenta precisamente y me pidieron que por mi conducto le diera el agradecimiento al Lic. José Juan Guajardo, porque recibieron el apoyo moral y económico estas personas, que sin duda no van a aliviar el problema que están

atravesando pero sí se hace patente la sensibilidad que existe en los problemas de esta gente que desgraciadamente está demasiado desprotegida; por otra parte también el agradecimiento de gentes de la Colonia Contry La Silla, porque hicieron la visita solicitando la solución a un problema que salió en los medios, de una antena y que había existido el compromiso del Lic. José Juan Guajardo precisamente para que este problema se solucionara, precisamente en los términos que él lo había mencionado así fue, ya fue desmantelada esa antena, por mi conducto varias gentes de esa colonia de la calle Musolino, me pidieron que les diera el agradecimiento independientemente que ellos van a venir en lo personal ha hacerlo.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Quiero abordar varios temas y con todo gusto si alguien tiene alguna duda o algún comentario sobre ellos, podemos ir aunque no está establecido en el reglamento algún dialogo o alguna respuesta sobre alguna inquietud.

En primer lugar el agradecimiento al apoyo a esta familia donde perdieron a sus dos niños y yo quiero reconocérselo a mi esposa Verónica y a la Lic. Daniela, que son quienes están al frente del DIF Municipal y han estado en contacto no solamente con este caso si no con muchas situaciones que no llegan aquí a la mesa, que no llegan a nuestras oficinas pero que son resueltas desde el DIF Municipal, se ha estado haciendo un trabajo muy sensible, definitivamente la visión de dos damas al frente de una institución es distinta, y tienen una sensibilidad mucho más amplia y un trabajo mucho más humano hacia la gente, mi reconocimiento para ellas dos y nuestra solidaridad con estas familias que desgraciadamente tampoco son de aquí, son de Veracruz pero bueno, les tocó tener que trabajar aquí en nuestro estado.

En el caso de la antena de Contry que fue un proceso legal que se desahogo, no fue nada más un compromiso por darle la razón a los vecinos, fue todo un proceso legal que definitivamente en el fondo tenían razón los vecinos, tenía razón la autoridad o tiene razón la autoridad, fue una antena que se instaló sin el permiso de uso de suelo, la problemática que se presentara allá muy seria y se agotaron las instancias legales, se procedió, por suerte sin ningún incidente grave, la antena está en custodia del municipio, se han hecho las actuaciones judiciales y legales correspondientes y estamos actuando siempre en favor de la comunidad pero siempre también apegados a derecho, es algo que hemos cuidado mucho para evitar problemas que comprometan a esta administración o siguientes administraciones, con responsabilidades de una importante cantidad o importante responsabilidad.

Quiero tocar el tema también de la guardería que esta ubicada en Pablo Livas, un asunto que se está desahogando todavía pero que definitivamente ha sido, la clausura que sufrió ha estado ajena a las posibilidades del municipio, fue una decisión tomada totalmente por el Seguro Social, aún y cuando se tuvo pláticas con ellos sobre la seguridad y estabilidad que existía en ese momento, ellos por su normativa o sus lineamientos tuvieron que clausurar, el día de ayer se hizo un comunicado oficial al Delegado del Seguro Social y a la propietaria de la guardería, donde el municipio garantiza la seguridad de los menores que puedan estar en esta guardería por lo que se recomienda la reapertura, por parte del Seguro Social desconozco si al momento se haya, ya se abrió, se abrió hoy nuevamente, con esto resolvemos esta situación. Y también quiero dejar claro que hay observaciones para ambos establecimientos, o sea, aquí no hay culpa ni de la gasera, ni de la guardería, no hay ni culpable ni víctima, aquí es una situación de estricto derecho que tenemos que cubrir las formas, aún y cuando extraoficialmente sabemos que el propietario de la gasera está en disposición de reubicarse, también tenemos que cubrir el expediente administrativo, estamos tratando de agotarlo a la brevedad, no esperando los tiempos que marca el reglamento, si no hay una disposición de ambas partes de desahogarlo de manera rápida y llegar a una conclusión, que más que beneficie a ellos, beneficie a la comunidad.

Quiero comentarles una nota que salió el domingo en un diario de la localidad, sobre la controversia constitucional que interpuso esta administración, con relación a la designación del Presidente Municipal Sustituto, efectivamente fue una acción legal que interpusimos en el mes de junio, con el ánimo de no perder un derecho que tenemos como administración, para fortuna nuestra la Corte nos da la suspensión en favor nuestro, nos da la razón en la gran mayoría sino es que en todos los argumentos que estamos presentando dentro de los razonamientos que hace la Dirección Jurídica, está en proceso de desahogo pero considero importante mencionarlo, porque ratifica los acuerdos del Ayuntamiento y eso le da tranquilidad sobre todo al área financiera, que habíamos tenido algunas complicaciones por todo el manejo de información que se había dado sobre la certeza de la personalidad que se está ejerciendo, esto da tranquilidad y ratifica plenamente en derecho que todo lo que se ha actuado por este Ayuntamiento ha sido correcto.

Ha habido una inquietud de parte de muchos de ustedes compañeros sobre útiles escolares como apoyo a la comunidad, estamos en el proceso administrativo para lograr cumplir este año también con ese compromiso, aquí debemos agradecer mucho el esfuerzo también del Sr. Tesorero sobre el manejo que estamos dando a las finanzas, porque sí realmente estamos muy

complicados pero también estamos buscando cumplir con estos compromisos que tenemos con la sociedad, en su momento cuando concluya el procedimiento podremos ya comunicarles a ustedes la cantidad de útiles que tendremos a disposición, para poder apoyar directamente a la comunidad del municipio.

Hoy en la mañana tuvimos la reunión del Comité que tiene el municipio en el tema de la influenza, es un Comité que ha estado trabajando continuamente desde el mes de abril que se instaló con la alerta que se vivió, y se han estado realizando diversas acciones de manera permanente, algunas de ellas han sido publicitadas y conocidas por ustedes como la ubicación de los módulos en las estaciones del metro que están aquí en el municipio, la distribución del material en los campamentos de verano, la ubicación de un módulo permanente que estuvo durante el tiempo de la exposición donde se realizó la expresión y atención a todos los comerciantes, y la atención a los visitantes que así lo solicitaban, la aplicación de la vacuna en distintas áreas, en fin, ha estado el trabajo preventivo ha sido constante y no se ha suspendido, inclusive en algunos paquetes escolares que hemos entregado ya a algunos medios de comunicación, hemos incluido botes de gel antibacterial para los niños, creo que es una petición que hemos hecho también al área de la Secretaría de Administración, para ver si teníamos la posibilidad de incluirlo también en cada uno de los paquetes que entreguemos próximamente.

Aquí vamos a arrancar una campaña, traigo solamente una copia de un folleto que vamos a distribuir, que básicamente nuestra campaña va a hacer “no bajas la guardia”, y aquí va a hacer dirigida básicamente a los padres de familia, en el momento que hemos tenido estas reuniones se nos ha informado que el repunte de la enfermedad en influenza de todos los tipos, ha sido en menores de 0 a 15 años, yo creo que ahí corresponde la formación y la atención a los padres de familia que son quienes deben de cuidar el aspecto de la salud de los menores.

Otro tema que ha causado mucha tensión fue lo de los arrancones en la Colonia Linda Vista, ahí estuvimos el fin de semana con un operativo permanente, viernes, sábado y domingo, intensificándolo el domingo por la noche que es cuando se ha presentado este tipo de actividades, afortunadamente no hubo ningún incidente mayor, sí hubo vehículos detenidos por faltas que cometieron en ese momento, pero es un operativo que hemos dado la instrucción que permanezca fijo hasta el fin de la administración, viernes, sábado y domingo con una presencia especial el domingo en la noche en los puntos ya indicados, en lo personal le he pedido al Regidor Edel que nos apoye con un análisis a ver de qué manera pudiéramos implementar algún tipo de normativa o de sanción para ese tipo de eventos, que actualmente no lo tenemos en el Reglamento de

Tránsito, para poder trabajar en algo más definido y que tenga un sustento legal también la autoridad para poder proceder.

Quiero comentarles que hemos estado visitando las Delegaciones Municipales, para conocer también las necesidades de casa sector del municipio y que en próximas fechas les haremos llegar invitaciones para que nos acompañen, este ha sido trabajo interno nada más con Delegaciones, el siguiente paso es presentarnos ya como Cuerpo Colegiado, como administración, para trabajar con la comunidad a través de las Delegaciones, esto nos va a ayudar también para poder facilitar el acceso a la información de todas las medidas preventivas de influenza, del dengue, tuberculosis, todos los proyectos y planes que tiene el municipio que son constantes y permanentes.

Sobre el tema que mencionaba el Compañero Concepción, sobre la presencia de los interesados en los asuntos del municipio, creo que es muy saludable invitarlos, avisarles cuando se va a resolver el asunto que ellos han promovido pero independientemente de su presencia, la obligación del Ayuntamiento es resolver y desahogar todo lo que se nos encomienda y todas las peticiones que hacen los ciudadanos, sí sería muy válido, yo creo que también motivaría el trabajo de las Comisiones el saber que los interesados están presentes hasta la conclusión de su asunto, pero no es una condicionante para que este Ayuntamiento siga trabajando.

Y finalmente en cuanto a temas generales, creo que quedó algo de dudas sobre la enajenación de los vehículos, aquí tenemos que recordar que la visión principal y la normativa es el beneficio y no afectación al patrimonio municipal, precisamente por eso se hizo un procedimiento que ustedes aprobaron de declararlo chatarra porque en caso contrario sería mayor el valor de los avalúos que lo que recuperaríamos de la venta, en este caso queremos buscar la situación inversa que el avalúo nos salga más económico para poder recuperar algo más por la venta de la chatarra.

Finalmente hay dos temas que quiero dejar aquí, que quede para cerrar la sesión, uno de ellos es pedirles a ustedes me aprueben una propuesta para hacer un reconocimiento en la siguiente Sesión de Cabildo, a seis elementos de la Cruz Verde, Mauricio Mena Sánchez, Elba Ríos Colunga, Juan Carlos Vanegas García, Carlos Alberto Reynosa Arredondo, Daniel García Mares y Eunice Monserrat Moreno López, la razón, fue su participación y su entrega en el evento desafortunado que se vivió en Juan Pablo II y Nemecio García Naranjo hace algunos días con el cruce de fuego que hubo ahí entre autoridad federal y personas civiles, que a pesar de estar en pleno desarrollo este evento, ellos

estuvieron ahí presentes atendiendo al ciudadano que se vio afectado, creo que es valido, es una petición que me ha hecho el Secretario de Bienestar Social, creo que es valido reconocerles esa entrega y ese valor civil y profesional, yo quisiera que ustedes me aprobaran y lo pongo a consideración de la mesa, para la siguiente sesión invitarlos a ellos a que estén presentes y hacerles un reconocimiento público, si me aprueban la moción, se los agradezco, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, otorgar un reconocimiento en la próxima Sesión de Cabildo a seis elementos de Cruz Verde Municipal, por su participación en los acontecimientos para rescatar a un civil en el enfrentamiento entre autoridades federales y particulares, suscitados en las calles Juan Pablo II y Nemecio García Naranjo.

Finalmente como todos supimos, cuatro niños de la comunidad de Guadalupe participaron en la Olimpiada del Saber, a ellos se había comprometido obsequiarles una laptop, desgraciadamente y es una situación que reconocemos, se retrasó la compra de las mismas por lo que Gobierno del Estado fue quien se las proporcionó, aún y cuando ya tenemos este recurso, yo lo he platicado con el Maestro David y con la Profra. Amalia Diana de la Región, creo que sería injusto darles otra laptop y dejar en otra situación el poder ayudar a otros menores, y tomo este tema como punto de partida porque precisamente quiero entregarle a nombre del Ayuntamiento uno de estos aparatos, de estas computadoras a las niñas Roxana Jaqueline Garza García y Gema Agle Garza García, son dos niñas que se han destacado en la comunidad en su trabajo ecológico y son quienes están encabezando el proyecto de “piensa verde”, que es un proyecto muy bonito de recolección y apoyo a la autoridad en la recolección de botes y llantas, y vaya que vale la pena destacarlo porque en dos semanas que tiene este programa, ella tiene ya en su casa, a recolectado, no las tiene, ya se han recogido, las han recolectado 15 mil botellas y tiene un grupo de 15 niños que la apoyan, se les está haciendo llegar una playera con la imagen de ellas que son la imagen de esta campaña, y yo quisiera pedirle a Roxana y a Gema que pasen por favor aquí, para que las conozca el Ayuntamiento y poder hacer entrega de este reconocimiento.

(Se procedió a la entrega del reconocimiento).

Ojala todos logremos encontrar alguna familia dentro de nuestra comunidad que pueda unirse a este proyecto de las casas amigas donde se esté reuniendo este

tipo de material, y está el compromiso muy hecho aquí con el Secretario de Servicios Públicos para que en tanto se tenga una cantidad se pase a recoger esos botes o llantas en su caso a sus domicilios; si alguien más tiene algún comentario.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, yo quisiera aprovechar ahorita el reconocimiento que se hace a estas dos menores con un tema que ya muchas ocasiones hemos manejado a lo mejor en situación particular, con algunos compañeros ya lo he comentado, el pedirle al Encargado del Despacho al Síndico Segundo, Lic. José Juan Guajardo que ya se dé Lic. por favor como una aplicación directa la multa que ya viene en el reglamento por la gente que arroja la basura desde los vehículos hacia la calle, sabemos que ya está reglamentada más sin embargo muchos nos hemos dado cuenta de que no se aplica, que no se a aplicado, sí pedir que este tipo de multas se empiece a aplicar ya para poder fortalecer el trabajo que se está haciendo por parte del municipio en este programa de “piensa verde” para poder que realmente los ciudadanos empecemos a comprometernos con la cultura de la limpieza, en ese sentido va mi propuesta, muchas gracias.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con relación al mismo tema, yo siento que la multa mejor debiera de ir encausada hacia el negocio que está haciendo publicidad y poniendo en los parabrisas de los carros ese tipo de publicidad, el conductor la agarra y la tira, pero el que produjo los miles de volantes anunciando sus productos es quien merece la multa.

El C. Regidor Lic. Edel Addi González Escobedo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que fuera de multa a cualquier persona, yo creo que es más fácil tratar de incentivar a la cultura como comentaba la Regidora Norma, fuera de una sanción, fuera de una multa, fuera de cualquier amonestación, yo creo que es más fácil tratar de proveer a la ciudadanía del daño tan terrible que se hace tirar un papel, de todos los acontecimientos que suceden cuando llueve y la persona saca la basura afuera de su casa, en las alcantarillas donde se tapan y se inundan y a veces hasta se llevan vidas, todas esas situaciones la gente por una cuestión de no tener esa cultura o no saber hasta dónde puede llegar el tirar un papel o el hacer basura, yo creo que es más para mi punto de vista, están excelentemente bien puestas las dos cuestiones, y yo creo que se tiene que regular y es un tema futurista más bien, porque tenemos que dejar un Guadalupe limpio para próximas generaciones, yo creo

que es importante más que todo hacer ese sentimiento de las personas de la cultura a no hacerlo, gracias.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, en el mismo tema, la realidad es que en ambos casos mis compañeros tienen la razón, la aplicación de los reglamentos en relación a las multas claro que está asentado y debe hacerse, por contra parte también la cultura de educar para que la ciudad donde uno vive sea más limpia, sea más grata, sea más llevadera, es algo que la autoridad desde la casa y desde las escuelas debe de estarse fomentando, y aquí no solamente es el papel y son las botellas, bien no me dejara mentir Don Ovidio que sobre todo en los, sobre todo en los rieles de las vías de ferrocarril que pasan aquí en el municipio, la gente pasa por ahí y no avienta un bote, avienta una bolsa, avienta posiblemente llevan una camioneta y lo avienten ahí una, pues no se, dos o tres tanques de basura de 200 litros, dejan montones de llantas en ocasiones, en fin, si hacemos un pequeño recorrido por esa franja, la verdad es que el personal de basura y que está haciendo la recolección, ahí estarían casi todos los días, esto significa que tenemos que estar concientizando a la gente porque la realidad es que se requiere un ejercito para poder hacer la recolección de manera adecuada; lo mismo sucede en la franja del río Santa Catarina, pues la gente pasa por ahí e igual la avienta, esto es un problema de cultura, es un problema en el cual estamos involucrados todos y de manera conjunta, pero sobre todo concientizando a la gente para efecto de que no se dé, y aquí pudiera proponer salvo la opinión del Director que aquí se encuentra con nosotros y lo saludo con afecto Don Ovidio Campos, Secretario perdón, algunos contenedores sobre todo en las Delegaciones en donde la gente pueda ir y tirar alguna basura, porque en el caso específico de la Adolfo Prieto por decir, ahí está la Delegación, pero sin embargo vamos un poquito más al oriente y ahí sobre las vías del ferrocarril amanecen llantas, amanecen basuras, amanecen bolsas de 100 litros, de 200 de basura, que todo esto es un trabajo extra adicional que se realiza, y bueno que la realidad este trabajo es interminable, posiblemente poniendo unos contenedores se resuelva en alguna medida, y digo en una medida, no es la solución pero el asunto es concientizar y que la gente sepa donde puede acudir cuando tiene una cantidad de basura, porque también algo es cierto, la gente muchas veces no quiere o no puede pagar la recolección de cierto tipo de materiales y entonces lo más fácil es un baldío, bueno, ese es otro tema, un baldío donde tirar dicha basura, la realidad es un problema complejo pero que sin embargo concientizar y educar es algo que debemos de hacer todos los días desde casa, es cuanto Señor.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo quisiera clarificar un poquito qué es lo que se está solicitando, yo sé que el problema de la limpieza, que el problema de la basura, y aquí está el Secretario que no me dejara mentir, es muy complejo, yo entiendo la parte de lo que decía el Regidor Concepción, lo que decía el Síndico Fernando Garza, y si hacemos remembranza, encontramos infinidad de artículos, yo he visto en el lecho del río hasta sillones, pero no me refiero a eso, yo me refiero a que es muy impotente de mi parte, a mí sí me molesta mucho que acabas de ver a los compañeros del área de Servicios Públicos limpiar un camellón o que están limpiando una calle, y vas viendo como la gente baja el vidrio con total facilidad y se pone a arrojar cualquier cantidad de basura, yo me refiero a eso, a que los camiones urbanos, a que los automovilistas de alguna manera vayamos viendo cómo podemos tal vez en un principio tratar de hacer conciencia pero sí es la segunda vez que te paro, entonces ahora sí te aplico la multa, eso ya está muy claro en el reglamento, qué es lo que se aplica, ya viene ahí muy claro pero sí que se aplique algún tipo de amonestación, y que si es una persona que insistió en tirar basura después de una amonestación, que sea una multa y que no tenga descuentos, para que la gente no se le haga fácil decir, bueno, voy y aviento basura y después voy a que me den un descuento, esa es mi propuesta muy personal porque la verdad es que como muchas veces lo hemos escuchado, no se trata de limpiar mucho, se trata de no ensuciar, se trata de que realmente seamos eficientes en nuestros recursos y que como ciudadanos seamos concientes, porque yo conozco también mucha gente que aquí en Nuevo León o aquí en México, tiran cualquier cantidad de basura desde los carros, pero pasan la frontera con Estados Unidos, y como allá la multa si es severa, mejor no tiramos nada, a ese tipo de cosas es a lo que yo me refiero, y lo dejo aquí sobre la mesa para que en lo futuro si el Lic. José Juan tiene alguna propuesta, o algún programa de cómo sería, nos lo haga saber, esa sería mi intervención, gracias.

El C. Regidor José Ángel de León Rubio, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Habiendo escuchado todas las participaciones de mis compañeras y compañeros, yo creo que primero el aportar datos de qué es lo que sucede, y cómo sucede, hay muchos y todos los tenemos, pero al final considero que se viene a aterrizar esto principalmente la cultura de los ciudadanos, de buscar la forma de sembrar esa cultura, de poner un ejemplo como el que acabamos de reconocer ahorita, de las niñas, una felicitación más para ellas, y después de esa formación del ciudadano, también a la vez aplicar una sanción porque en realidad sí se puede formar a la gente, pero mucha gente que no llegue a entender, se va a hacer acreedor a una sanción, yo estoy con

esto, es una opinión muy personal de que sean las dos cosas, la formación del ciudadano, y después de la formación también que venga una sanción.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: De igual forma yo creo que este tema que se está aquí tratando es de suma importancia, porque se trata de la limpieza colectiva general de toda la ciudadanía, yo creo que los planteamientos que se han vertido son correctos, es correcto las medidas coercitivas como multas, etc., es correcto; de igual forma y de una manera más profunda es la creación del impulso y el impulso de una cultura de responsabilidad de la limpieza en nuestra ciudad, y en ese sentido yo creo que si todos apoyáramos a nuestro Compañero José Juan Guajardo, quien encabeza aquí la administración, antes de que salgamos que se pudieran, no sé, que podamos hacer algunos eventos en esa línea a través de las comunidades, a través de los medios y que dejemos un impulso, dejemos un avance para la administración que viene, gracias.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Primero que nada quisiera felicitar a las niñas que están haciendo esta campaña, porque realmente lo hacen sin ningún compromiso sino por su misma edad y con todas las ganas del mundo, yo pienso que está logrando frutos y si bien es cierto ahorita se les otorga un pequeño incentivo, reconocimiento, yo siento que ellas lo hacen con el ánimo de ser y de cuidar el medio ambiente; igualmente agradezco al Encargado del Despacho de la Presidencia todos los informes que nos ha dado de los distintos sucesos que han sucedido en nuestro municipio, pero yo siento que más que han sucedido, lo más importante es que se ha actuado correctamente y atinadamente para efecto de salir y apoyar a toda la gente que ha perdido la vida, de un ser querido o trae un problema en su comunidad en cuestiones que le incumben al municipio, lo más importante es que esta administración que está cerrando y sobre todo que encabeza el Encargado de la Presidencia, está actuando, eso es lo más importante, tan es así, que me llama más la atención el resultado de la controversia constitucional que presentó el municipio, sobre todo nos damos cuenta o simplemente confirmamos que la estrategia presentada ante nosotros y que se nos informó de lo que se iba a llevar a cabo, se hizo con todo apego a derecho y sobre todo con los argumentos que se nos presentaron, y digo yo porque al final de cuentas muchas de las gentes que no conocen las cuestiones jurídicas, estaban en duda si realmente se estaba haciendo lo correcto, y me permito decir que nos damos cuenta con esta entrada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se estaba haciendo lo correcto y que se hizo lo correcto y atinadamente, falta resolver de parte de la Suprema Corte, pero lo más importante es que se actuó de una manera correcta y no de

una manera incorrecta, con el ánimo de que se perdieran las dudas de todas las personas que integramos la administración actual, sobre todo porque se tenía la duda si realmente se estaba haciendo lo correcto, y yo felicito al Encargado del Despacho porque al final de cuentas es parte de un triunfo de esta administración que se le haya dado este recurso, porque aquí lo que se trata de nosotros haber nombrado al Encargado del Despacho de la Presidencia, no era un capricho, era una decisión de parte nuestra y que afortunadamente la autoridad máxima en cuestión de justicia en esta nación, la Suprema Corte nos esta dando la razón, es todo.

El C. Regidor Dr. Jesús René Tijerina Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es sobre otro punto, otro tema, en concreto lo de la influenza, tenemos un estado en nuestro país que son muchos los casos, que es alarmante ya, que es el Estado de Chiapas, esperemos que no nos vaya a revotar al Estado de Nuevo León como ellos están padeciendo esta enfermedad, tenemos que acostumbrarnos a convivir con enfermedades nuevas que nosotros mismos nos hemos encargado de una y mil maneras ayudándoles a esos virus o a esas bacterias a que se hagan más resistentes, o que estén mutando periódicamente, yo creo que estamos obligados a que esta administración en estos momentos que estamos en una época que no es de escuelas, que no es de clases en los niños, prevenir o irnos preparando para esa situación, también yo creo que sería muy responsable de nuestra parte esperar el cambio de la nueva administración porque sería en un mes crítico, estamos hablando de un mes de otoño, que es el mes de octubre, noviembre y que es cuando se cree que esta enfermedad se presenta en mayor cantidad o afecta a más personas, no podemos dejarlo a la desidia, yo creo que estamos muy a tiempo José Juan de prevenir o de ver más allá a futuro sobre este problema, es real, se escucha por ahí comentarios de que no es cierto, es mentiras, y la verdad es que sí, es un problema, virus nuevo, problema viral que esta afectando no nada más a México sino a una buena cantidad de países, y que tenemos que estar preparados, vamos a hacer a un lado lo de “a nosotros no nos pasa nada”, “si al cabo los meses son de verano”, y la calor y todo eso, la verdad los virus decía hace rato, mutan y se están haciendo más fuertes, más resistentes, creo que tendremos que buscar alguna modalidad, algún esquema, algún sistema que permita que el municipio tenga, ahora sí vamos a llamarlo en una bolsa, una cantidad de dinero que sea ejercido en ese tipo de contingencias, la verdad no hay que quitar el dedo del renglón sobre ese caso, vamos a echarle todos las ganas, no?, muchas gracias.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: La realidad es que en el caso de la

influenza es una noticia no grata, que esta saliendo otra vez al tema nacional, no es grato pero esto significa también y aquí el reconocimiento al Encargado del Despacho en relación a la campaña permanente y también a los folletos que se van a entregar aquí en el municipio, y esto significa que se ha seguido trabajando para este efecto, es importante concientizar a las personas que en la medida que la alimentación, los cuidados personales se den, en esa medida las posibilidades de defensas del cuerpo puedan responder ante esta situación, y por ello vuelvo a decir, el reconocimiento por esta campaña que se está haciendo, también exhortarlo para que también puedan premiarse a las escuelas primarias, secundarias, una vez que inicie el año escolar que ya está muy próximo, ya la tercer semana del mes de agosto que es importante también de alguna manera vincular para que las mismas instituciones, que si bien es cierto ya por parte de la Secretaría de Educación lo han venido haciendo, pero esto es algo muy importante para la vida diaria y la vida de cualquier ciudadano; y aquí en el caso quisiera retomar y hacer una propuesta para que en alguna medida la Secretaría de Servicios Primarios junto con el Instituto de la Juventud, pudieran convocar a las organizaciones no gubernamentales y también a las instituciones públicas y privadas, escuelas, para efecto de hacer un día de limpieza, y así de limpieza estoy hablando los parques de cada colonia, el margen de aquí del río Santa Catarina, el sendero que va al Cerro de la Silla, son puntos estratégicos pero si no, en la colonia, en la escuela, en el barrio, que sea una convocatoria para que toda nuestra comunidad aquí en Guadalupe y esto considero que pudiera ser desde la Secretaría de Servicios Primarios, el Instituto de la Juventud, convocando a que la sociedad participe, que todos nos involucremos y en esa medida seguimos criando y seguimos sembrando la semilla y el deseo de la limpieza y sobre todo el bienestar de nuestra sociedad, y claro, aquí también puede coadyuvar a que muchas de las enfermedades existentes, se dan ahí desde la basura como el caso también del dengue, son situaciones importantes y aquí lo dejo sobre la mesa para efectos de comprometer al Secretario que aquí lo tenemos, hacer un programa antes de terminar la administración y podamos realizarlo, es cuanto, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tuve nota de todas nuestras propuestas, antes de la clausura de nuestro Encargado del Despacho y los comentarios al respecto, la Secretaría toma nota sobre todo en cuanto a la propuesta de la Lic. Norma en cuanto a que se le va a instruir a tránsito para que aplique el reglamento, ya esta el reglamento; así mismo a ecología para una campaña de cultura en lo general apoyada teóricamente por la administración en todos los aspectos; y en cuanto a las inquietudes para Servicios Públicos, nos acompaña nuestro Secretario, nuestro buen amigo

Ovidio Campos, quien estoy seguro esta tomando nota al respecto, con eso más o menos lo que ustedes dejaron en la mesa, la Secretaría toma en cuenta sus instrucciones, vamos a enfrentarla y ya nuestro mensaje del Encargado del Despacho podrá darnos otras instrucciones, muchas gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo, Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Antes de concluir la sesión, recordarles que hay programas permanentes tanto en el área de Servicios Públicos como de Salud, canje de llantas y canje de botes pep, esta también la promoción o las campañas del buen lavado de manos, la manera correcta de lavarse las manos en distintas instituciones educativas, en fin, la permanencia de todas las campañas preventivas del municipio ha sido permanente, y creo que eso ha ayudado mucho a que este problema o esos problemas no solamente la influenza sino el dengue y otras enfermedades, estén moderadamente controladas y no se hayan disparado de una manera importante.

Finalmente ya creo que vale la pena recordar algunos reconocimientos que se han dado en este Ayuntamiento en distintas sesiones hacía la persona del Secretario de Servicios Públicos, Don Ovidio Campos, creo que en diversas ocasiones se ha mencionado el reconocimiento a la Secretaría, por el trabajo y quiero ampliar este reconocimiento que también nos han hecho autoridades federales, vecinos de distintos sectores de la Colonia Contry, de otros sectores del municipio, autoridades extranjeras que nos han visitado, tres Cónsul y un Embajador que han reconocido la limpieza del municipio y el embellecimiento de las áreas verdes que tenemos en los camellones y todo lo que compete a nuestra administración; y también el reconocimiento que ha hecho este Ayuntamiento en diversas ocasiones, un reconocimiento al Sr. Secretario y a todo su equipo de trabajo, que son la gente que realmente anda en la calle haciendo el esfuerzo y logrando que esta administración cumpla con los objetivos de tener una ciudad limpia.

XII.- Clausura de la Sesión.

El C. Síndico Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día treinta y uno de Julio del Dos mil Nueve; firmando en ella el C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

LIC. HECTOR ARREDONDO CANO

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

HOJA 63 DE 65 PAGINAS CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 90 DE
SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA TREINTA Y UNO
DE JULIO DEL 2009.

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

HOJA 64 DE 65 PAGINAS CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 90 DE
SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA TREINTA Y UNO
DE JULIO DEL 2009.

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 65 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 90 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL 2009.